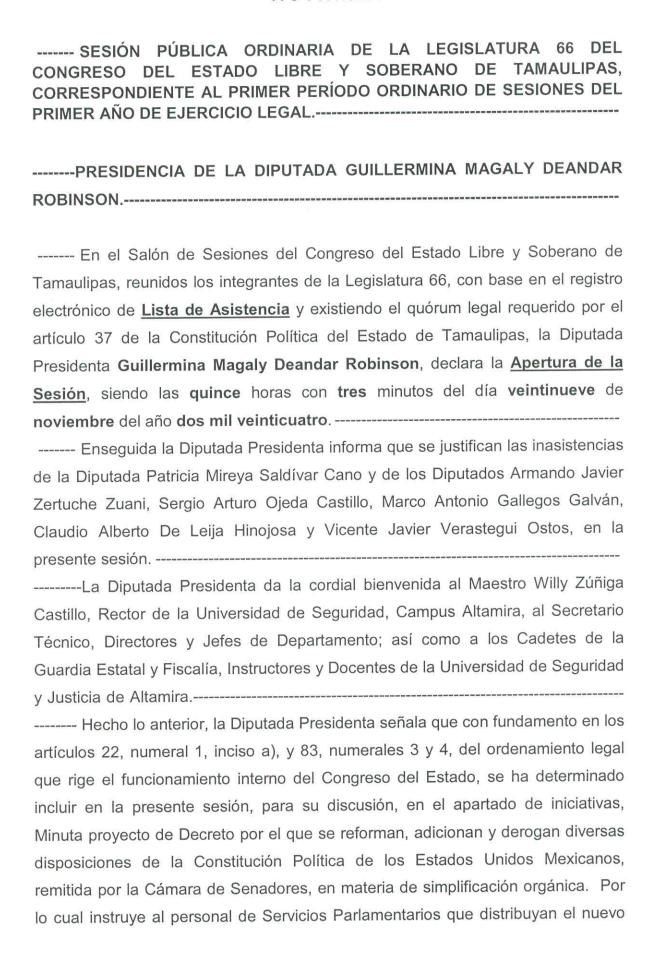


A C T A No. 21





Orden del Día, siendo el siguiente: Primero. Lista de Asistencia; Segundo. Apertura de la Sesión; Tercero. Lectura del orden del día; Cuarto. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: número 17, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 21 de noviembre de 2024; y, número 19, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 22 de noviembre de 2024.; Quinto. Correspondencia; Sexto. Iniciativas: 1. Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. 2. Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica. Séptimo. Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la donación de un predio, propiedad de su hacienda pública municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la creación de la Universidad de Seguridad y Justicia Campus Altamira; Octavo. Asuntos Generales; y, Noveno. Clausura de la Sesión. ---------- Enseguida, se procede a desahogar la discusión y aprobación de las Actas número 17 y 19, la Diputada Presidenta Guillermina Magaly Deandar Robinson informa al Pleno que por acuerdo de quienes integran la Mesa Directiva, se propone que las Actas de referencia sean votas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas en tiempo y forma para su conocimiento. --------- En ese sentido, la Diputada Presidenta somete a consideración la propuesta de votar en conjunto las Actas de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por unanimidad. ----------- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta Guillermina Magaly Deandar Robinson, somete a consideración del Pleno el contenido de las Actas número 17, de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 21 de noviembre; 19, de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 22 de noviembre, ambas del presente ----- Al no haber señalamientos con respecto a los documentos de mérito, la Diputada Presidenta declara abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado el contenido de las Actas de referencia, por unanimidad.-----



----- Acto continúo, la Diputada Presidenta Guillermina Magaly Deandar Robinson solicita a quienes fungen en la Secretaría, procedan a dar cuenta de manera alterna la Correspondencia recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia de la Mesa Directiva determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria Elvia Eguía Castillo, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. ---------- - "Se recibió del Dr. Armando Martínez Manríquez, Presidente Municipal de Altamira, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación, mediante el cual se transfiere gratuitamente un predio, propiedad del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la creación de un complejo que sirva de oficinas, tales como, Registro Civil, ITAVU, Oficina Fiscal y otros, ente con personalidad jurídica y patrimonio propio." ---------- Se determina, por parte de la Presidenta, se turne a las Comisiones unidas de Patrimonio Estatal y Municipal y de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---------- "Se recibió del Dr. Armando Martínez Manríquez, Presidente Municipal de Altamira, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación, mediante el cual se transfiere gratuitamente una fracción de terreno propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas (COBAT), Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, ente con personalidad jurídica y patrimonio propio." ---------- Se determina, por parte de la Presidenta, se turne a las Comisiones unidas de Patrimonio Estatal y Municipal y de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---------- "Se recibió del Magistrado David Cerda Zúñiga, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, oficios números 000247 y 000251, mediante el cual informa la Integración del Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, así como su Instalación."---------- Se determina, por parte de la Presidenta, se acusa recibo y se agradece la información. -----



"Se recibió del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, Acta de
Entrega Recepción final de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros
asignados al referido Municipio."
Se determina, por parte de la Presidenta, se acusa de recibido y con
fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el
funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del
Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del
Estado, para los efectos correspondientes
"Se recibió del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Iniciativa con
proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código
Penal para el Estado de Tamaulipas."
Se determina, por parte de la Presidenta, se turne a las Comisiones unidas
de Justicia y Estudios Legislativos Segunda, para su estudio y elaboración del
dictamen correspondiente
A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a Iniciativas
Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado José Abdo
Schekaibán Ongay, para dar cuenta que se recibió de la Cámara de Senadores,
oficio número DGPL-1P1A2950.27 mediante el cual se remite la Minuta
oficio número DGPL-1P1A2950.27 mediante el cual se remite la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19
proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de
proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19
proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa
proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa
proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.
proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.
proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.
proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la Minuta de referencia a Comisiones, en atención a la solicitud del Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, resultando aprobada, por 23 votos a favor y 6 votos en contra. La Diputada Presidenta instruye al Diputado José Abdo Schekaiban Ongay que dé lectura íntegra a la Minuta.
proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la Minuta de referencia a Comisiones, en atención a la solicitud del Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, resultando aprobada, por 23 votos a favor y 6 votos en contra. La Diputada Presidenta instruye al Diputado José Abdo Schekaiban Ongay que dé lectura íntegra a la Minuta. (LECTURA DE LA MINUTA)
proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.
proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.



creo que de Altamira, del sólido Sur. No hay nada más peligroso que, lo que sin duda la mayoría aprobará hoy y conste que sé que algunos Senadores de oposición, la apoyaron. La prisión preventiva oficiosa es sin duda un arma letal sobre todo para los pobres. Ojalá no tan bien para los opositores. Sin duda, nuestro país enfrenta serios desafíos en materia de seguridad pero el uso de la prisión preventiva no es la respuesta. Hago uso de esta tribuna para manifestarme en contra del incremento, ahora sí del ya aumentado antes catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. La prisión preventiva oficiosa es una medida cautelar que implica el encierro de una persona sin juicio, sin siquiera que lo solicite el ministerio público y sin que si quiera haya riesgo de fuga para la víctima. Esta medida ha sido criticada por todos los organismos internacionales, ya que se considera como violatoria a los derechos humanos, al principio de presunción de inocencia y al debido proceso. Aun así, la mayoría de nuestros Diputados y Senadores federales, obviamente me refiero a Diputados insisten en aumentar los delitos que la merecen. No es lo mismo la prisión preventiva que el Juez dicta después de valorar un caso que sin análisis alguno vaya alguien directo al bote. Esta figura debería usarse con mucho cuidado y solo en casos muy graves. Créanme que la prisión no es la mejor escuela. Esta figura se introdujo en el año 2008, se adicionó el 2019 en todos los delitos que fueron señalados oportunamente por el Secretario de la Mesa Directiva. Ahora, se presentan a nuestra consideración una tercera ampliación de esos delitos que merecen esta prisión preventiva oficiosa y ahí les va. Por opción, distribución y enajenación ilícita de drogas sintéticas con especial énfasis en el fentanilo y sus derivados, extorsión, contrabando, defraudación fiscal y uso de comprobantes fiscales falsos y más aún, obliga al juez aplicarla literalmente. La prisión preventiva debería ser utilizada por exclusión por el juez, ya sea por su propio criterio y mediante petición del MP cuando no exista otra medida que sea suficiente para garantizar que va dar el castigo o para proteger la seguridad de la víctima, esto sería la prisión preventiva justificada, para eso deberíamos fortalecer mejor la capacidad de las Fiscalías para robustecer las carpetas de investigación para poder demostrar la necesidad de la prisión preventiva ante la autoridad judicial. Y les menciono rápido unos datos. El 37% de la población carcelaria no tiene sentencia. Antes del 2019, cuando se sumaron delitos como el huachicol, el uso de programas sociales, el robo a casa-habitación, había 127 mil personas en las cárceles de México. Al final



del 2023 apenas del año pasado esta cifra alcanza las 233 mil personas. En octubre del 2021 se publicó una investigación donde se vio que tipo de personas víctimas de esta medida estaban en prisión y ahí les va, artesanos, choferes, campesinos, pescadores, vendedores y comerciantes, todos ellos con estudios de primaria o secundaria y acusados de daños como pequeños robos y que decir de sí han servido para bajar los índices de violencia. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y con esto casi acabo, pidió a México modificar esa medida luego de analizar dos casos de personas que estuvieron encarceladas hasta 17 años, sin recibir una sentencia por falta de pruebas, pero su encierro persistía por la prisión preventiva oficiosa. Con esta nueva reforma habría 23 delitos que merezcan la prisión preventiva oficiosa con lo que tendríamos más personas en las cárceles y se los aseguro en su mayoría serán pobres. Ojalá que recordemos que las cárceles contaminan a los presos y el incremento de este catálogo no ha sido factor disuasivo como se ha mostrado. Y algo más para terminar, compañeros. Los derechos humanos no son cuestión de mayorías. Muchas gracias." ----- A continuación, se le concede el uso de la tribuna a la Diputada Mayra Benavides Villafranca, que expresa lo siguiente: ----------- "Con su permiso de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes tamaulipecos, tamaulipecas bienvenidos al Congreso de ustedes; compañeros y compañeras. Hoy subo a esta tribuna con una convicción clara, defender la justicia, la igualdad y los derechos humanos, porque estos principios están en peligro cada vez que se utiliza la prisión preventiva oficiosa como una política pública para abordar la inseguridad en nuestro país. No nos confundamos, no hay evidencia alguna de que esta medida de represiva logre reducir ni violencia ni delincuencia, lo que sí hay son vidas destrozadas, familias separadas y una justicia que en lugar de proteger castiga de manera injusta a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Casi 100 mil personas en México están privadas de su libertad bajo esta figura, personas que nuestra Constitución presume inocentes pero que duermen tras las rejas. La prisión preventiva no solo afecta a los encarcelados sino también a sus familias, niños y niñas crecen sin sus padres, madres y mujeres que pierden años luchando por demostrar su inocencia y mientras tanto nuestras cárceles se llenan de personas que no representan un peligro real, sino que son víctimas de

un sistema judicial que falla en garantizar su derecho a una defensa adecuada y



aparte entre todos pagamos por el sustento de esas personas en esas prisiones. ¿De qué sirve esta medida? si en los últimos seis años su uso ha incrementado, pero no ha reducido ni la inseguridad, ni ha mejorado la percepción de justicia. En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que combatir la inseguridad y la violencia no es cuestión de endurecer leyes, sino de fortalecer nuestras instituciones. Necesitamos Fiscalías eficientes y profesionales que investiguen a fondo y respeten los derechos humanos; Jueces capacitados que interpreten la ley con apego a nuestra Constitución y tratados internacionales; policías bien pagados, bien entrenados y capacitados para prevenir delitos y reconstruir la confianza ciudadana; además, urge reformar el sistema penitenciario para garantizar una verdadera reinserción social. El afinamiento, la violencia y la falta de oportunidades solo perpetúan el ciclo de delincuencia. La prisión preventiva oficiosa es una solución falsa, no genera seguridad, no mejora la justicia y no respeta la dignidad humana. México necesita un modelo de justicia que no sea punitivo sino transformador, un modelo que entienda que la paz no se construye con más personas en la cárcel sino con más oportunidades y justicia social. Desde Movimiento Ciudadano utilizaremos esta tribuna como un espacio para construir justicia, no para legitimizar abusos. Por eso, votaremos en contra de esta Minuta. Es cuando, Presidente." -----------Enseguida se le concede el uso de la palabra a la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, que expresa lo siguiente: ----------- "Buenas tardes, a todas y a todos. Con la venia de la Mesa Directiva, saludo con gusto a mis compañeras Diputadas y Diputados, a quienes nos siguen por plataformas digitales y redes sociales y al público presente. Honorable Asamblea Legislativa. Los Grupos Parlamentarios de la Legislatura 66 de MORENA, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México nos pronunciamos a favor de la reforma del párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva, la cual amplía el catálogo de delitos en prisión preventiva oficiosa. El proyecto incluye a delito de extorsión y los relacionados con sustancias químicas esenciales para precursores de drogas sintéticas, así como el uso de comprobantes fiscales falsos. El incluir en el catálogo nuevos delitos no significa un cheque en blanco para encarcelar a inocentes, sino una herramienta para garantizar la presencia de los imputados y combatir los delitos. Quienes se pronuncian por la reforma podría provocar su



sobreutilización como una herramienta de persecución política o que la misma podría violar la presunción de inocencia y se preocupan por los peligrosos delincuentes que bajo diversos argumentos son beneficiados por los muy conocidos sabadazos, se les olvida el interés superior de la sociedad y se les olvida la reparación moral y de la conciencia de las víctimas. Y cuando hay daño patrimonial como el caso de extorsión, ¿de qué lado están? ¿Qué está por encima de los opositores de la prisión preventiva, los delincuentes o la sociedad que sufre dicho delitos? No se equivoquen, la inclusión de delitos como la extorsión y el tráfico de fentanilo será por fin pacto social, ya que delitos como estos afectan la tranquilidad de las familias mexicanas, mientras que las sustancias químicas dañan la salud. Finalmente, debemos señalar que la reforma tiene la finalidad de intentar frenar las cadenas delictivas, con ello buscamos frenar la cadena de delitos para evitar que escalen las modalidades delictivas menores y emitir un manto protector para las víctimas de estos delitos, pues quienes los cometen suelen ser reincidentes en su comisión. Por eso, como Grupos Parlamentarios nos pronunciamos a favor de la misma. Es cuanto."----------No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la Minuta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por 22 votos a favor y 7 votos en contra, en todas y cada una de sus partes la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente y procédase al trámite sobre Minutas de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el artículo 88 de la ley interna del Congreso del Estado de Tamaulipas.--------- Enseguida, se le concede el uso de la tribuna al Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, para dar cuenta que se recibió de la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-1P1A.-3029.27, mediante el cual se remite Minuta por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica. -----



----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la Minuta de referencia a Comisiones, en atención a la solicitud de la Diputada Gabriela Regalado Fuentes, resultando aprobada, por 23 votos a favor y 6 votos en contra.----------La Diputada Presidenta instruye al Diputado Marcelo Abundiz Ramírez que dé lectura íntegra a la Minuta. ---------- -----(LECTURA DE LA MINUTA) ----------- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la discusión de la Minuta de referencia, con base en registro correspondiente, se le concede el uso de la palabra la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, quien señala lo siguiente: ---------- "Gracias, Presidenta. Saludo a la Mesa Directiva; Diputadas, Diputados, público que nos acompaña, personas que nos siguen a través de las redes. A pesar de las duras críticas que han despertado la desaparición de los organismos autónomos, porque significaría un retroceso democrático, esta reforma como las otras, va. Y no es democrática precisamente porque abre la puerta a un mayor control del ejecutivo sobre áreas que requieren neutralidad y autonomía. Y aquí estoy una por una, el INAE, Instituto Nacional de Acceso a la Información, garantiza el acceso a la información, permite la transparencia sin supeditarla a la voluntad de la autoridad y protege los datos personales de la población. CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, mide la pobreza del país y el impacto de la política social del ejecutivo. CONFECE, Comisión Federal de Competencia Económica, investiga las conductas anticompetitivas o sea las prácticas monopólicas, garantizando la competencia en favor de nosotros, los consumidores. Comisión Nacional de Hidrocarburos, regula la exploración, extracción de hidrocarburos para propiciar la inversión en esa materia. CRE, Comisión Reguladora de Energía, aumenta el desarrollo de la industria, promueve la competencia, protege los intereses de los usuarios y propicia una adecuada cobertura nacional. MEJOREDU, Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación, nunca creada por cierto por el expresidente que sustituyó al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación que evaluara la mejora continua de la educación, regular el desempeño de maestros y alumnos, y procurara la mejora de las escuelas. IFETEL, Instituto Federal de Telecomunicaciones, ordena y supervisa las telecomunicaciones y el área de difusión, incluye por supuesto todo



lo referente al internet y banda ancha. Extrañamente delegación con otras Minutas aprobadas ya, por el constituyente por permanente el dictamen señala y cito: "La propuesta de reforma constitucional corresponde a una visión integradora del estado a partir de la configuración del poder público, dividido para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Pero de acuerdo a un nuevo contexto y con un sentido de futuro, no de regreso al pasado"; fin de la cita. La ahora Presidenta en su momento expresó, que esa iniciativa no busca desaparecer organismos, sino trasladar sus funciones a otras dependencias. Sostener, la minuta con estos argumentos, es falaz, mejor digámoslo claro, no se trata del ahorro que significa en términos del presupuesto, ya que solo representa al .05 del mismo, y tampoco se trata de sus funciones aduciendo que se trasladan a otras áreas del ejecutivo, cuando el valor de todas esas instituciones es precisamente su autonomía. Tener organismos autónomos tiene su razón de ser, precisamente en el presente y en el futuro. Con esta reforma Señoras y Señores Diputados estamos regresando a nuestras peores épocas, las que tanto critican ustedes, al control absoluto del Poder Ejecutivo. La eliminación de los órganos autónomos lastima a México, al tratado de Libre Comercio el cual quieren mantener porque ha dado resultado, a la inversión a los ciudadanos y sobre todo al futuro. Los organismos autónomos responden a la necesidad actual de trasparencia y de edición de cuentas de regulación. No usemos falsos argumentos, la verdad está ahí. Se trata de concentrar el poder y de que no exista más juez que el ejecutivo. Por supuesto que mi voto será en contra aunque sea solo uno, no importa, vale."----------- Enseguida, tiene uso de la tribuna el Diputado Juan Carlos Zertuche Romero., que menciona lo siguiente: ---------- "Con su venia, Presidenta. Mesa Directiva, compañeras y compañeros, Diputados. En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que la política debe ser una herramienta para construir no para destruir. En estos últimos meses, hemos sido testigos de cómo la mayoría en vez de construir se ha dedicado a desmantelar las instituciones que sustentan nuestra democracia: Reformas al Poder Judicial, a la Guardia Nacional y ahora la destrucción a los organismos autónomos. No nos engañemos, esta reforma no es una simplificación orgánica es una estrategia de concentración de poder, es un ataque directo a los contrapesos que protegen los derechos y las libertades de los ciudadanos. En lugar de independencia esta reforma nos entrega opacidad, en lugar de incompetencia,



monopolios, en lugar de rendición de cuentas, discrecionalidad. Hablaré en concreto del INAI, este instituto no se dio como un capricho, es una herramienta ciudadana que ha garantizado el acceso a la información pública y la protección de datos personales. Gracias al INAI se determinó que toda la información relacionada con la represión del ejército a los estudiantes que protestaron contra el gobierno en 1968 debe ser pública, la estafa maestra y de los 82 millones de recetas médicas no surtidas por el gobierno que acaba de finalizar. También fue la clave para que las familias aparecidas durante la guerra sucia accedieran a información negada por autoridades, sin esta institución quién protegerá estos derechos, ¿cómo haremos frente a la corrupción gubernamental?. Rechazamos esta reforma porque representa un retroceso democrático, una traición a los ciudadanos, a México y a décadas de avances construidos con esfuerzo y lo más grave es, aunque no lo perciban es también una traición a ustedes mismos y a los principios que deberían de defender. Desde Movimiento Ciudadano nos hubiera gustado que el debate se enfocara en fortalecer a los organismos autónomos modernizándolos y ajustando su estructura para que fueran más eficientes y eficaces, no desaparecerlos. Habría sido ideal que se planteara una reforma, que les permitiera hacer más con menos optimizando recursos y mejorando su desempeño sin comprometer su independencia ni su capacidad para proteger los derechos de los ciudadanos. Nos hubiera gustado que en lugar de extinguir estas instituciones se construyera un modelo que respondiera a las necesidades del México actual asegurando transparencia, rendición de cuentas y un auténtico avance democrático. Hoy les hago un llamado a la reflexión, México no necesita una regresión autoritaria, necesita instituciones fuertes que trabajen para el pueblo, no para intereses del gobierno. La democracia no es dominio absoluto, es equilibrio, es respeto a las voces de incidentes, es construir juntos. Diputadas y Diputados, no es la primera vez que lo digo, la historia juzgará nuestras decisiones. Hagamos política con propósito, con visión de futuro, con respeto a la gente, no entreguemos lo que nos ha costado tanto construir. Por nuestras instituciones, por nuestra democracia, por México en Movimiento Ciudadano votaremos en contra de esta Minuta. Es cuanto." ----------Tiene el uso de la tribuna el Diputado Gerardo Peña Flores, quien señala lo



----- "Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, a quienes se encuentran aquí presentes, bienvenidos; a quienes nos siguen a través de los diferentes medios y redes sociales. Fíjense nada más simplificación administrativa, pretende con esa simple frase o esas dos palabras, disfrazar no solamente años y años y años de lucha, de generaciones enteras, de sus padres de muchos de ustedes, de muchos de nosotros, por haber alcanzado un día esos organismos autónomos que, sin lugar a dudas perfectibles todo lo es en la vida, pero que generaba una autonomía de gestión total. En verdad ustedes creen que habrá, por ejemplo y por citar simplemente el tema de transparencia en caso de que efectivamente se dé la incorporación de esa función a una secretaría de Estado, ustedes en verdad creen que si se solicita alguna información sensible que pueda generar a lo mejor alguna situación mediática que haga un señalamiento a una de las áreas de tal o cual Secretaría del Gobierno ¿en verdad ustedes creen que ese servidor público va otorgarla?, ¿en verdad? digo porque esto viene a ser algo que viene a modificar nuestro país en su día a día, en cuanto a temas verdaderamente importantes, verdaderamente esenciales de la vida pública. Por eso, compañeras y compañeros el voto de Acción Nacional desde luego que es clara, firme y decididamente en contra. Es cuanto, Presidenta."---------- Enseguida, tiene el uso de la palabra la Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, que menciona lo siguiente: ---------- "Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan. En esta ocasión quienes integramos los Grupos Parlamentarios de MORENA, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México nos sentimos honrados en manifestar nuestro respaldo a la Minuta mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica. Sin duda alguna, esta propuesta responde a la necesidad de eliminar organismos autónomos creados bajo un modelo neoliberal que fomentó una burocracia dorada caracterizada por altos salarios, privilegios y poca eficacia en la gestión pública. Estos órganos en sus momentos sirvieron a intereses específicos y no necesariamente al beneficio en general de la población. Por ello, el gobierno actual ha priorizado la austeridad como un eje rector de su administración, buscando eliminar gastos superfluos y privilegios que durante años beneficiaron a sectores particulares y pasar a ser



redireccionados hacia sectores prioritarios como la educación, la salud, la seguridad y el desarrollo social; además, muchos de los organismos autónomos realizan actividades que ya están contempladas dentro del marco de atribuciones de dependencias existentes. Por lo tanto, la presente reforma busca optimizar la gestión pública mediante una simplificación orgánica asegurando que no se dupliquen funciones y se reduzcan los costos administrativos. Ahora, debemos dejar en claro algo, con estas modificaciones las atribuciones y funciones de los organismos autónomos no desaparecerán, serán asumidas por las instituciones del Estado que corresponda garantizando su continuidad mejorando su operatividad, esto refuerza la idea que el cambio no implica la desaparición de derechos o servicios sino una redistribución más eficiente de los recursos. Por ello, compañeras y compañeros, en aras de instaurar una medida para optimizar recursos y responder a las demandas sociales, y fortalecer las demandar sociales del Estado sin comprometer derechos ni servicios esenciales, tengo a bien solicitar su respaldo para que esta Legislatura se manifieste a favor de esta Minuta. Es ----- Se le concede el uso de la palabra al Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, por rectificación de hechos, expresa lo siguiente: ----------- "Gracias, Diputada Presidenta. Nada más quiero comentar muy rápido: no cabe duda de que a algunos les duele mucho esta reforma constitucional, sobre todo a la oposición, al PRI y al PAN, porque ya no van a poder repartir puestos y favores políticos. Con esta reforma se entierra la estructura neoliberal, porque, como dicen ellos, se perdieron en el camino. Son puestos públicos y favores que se entregaron en el periodo neoliberal a través de una figura que se llama "organismos constitucionalmente autónomos". Además, en los grandes parlamentos del mundo, como en Europa, por ejemplo, estos organismos están desapareciendo o integrándose, porque ahí hay duplicidad de funciones y gastos excesivos. Imagínense, en México se gastaron 32 mil millones de pesos. Esos 32 mil millones de pesos debieron haberse invertido en programas sociales y proyectos productivos. Por eso estamos como estamos, y ni hablar de Tamaulipas, donde ahora el Doctor Américo Villarreal está trabajando fuerte y duro para sacar adelante este bello Estado. Muchas gracias, es cuanto.----------Tiene el uso dela tribuna el Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, por rectificación de hechos, menciona lo siguiente:-----

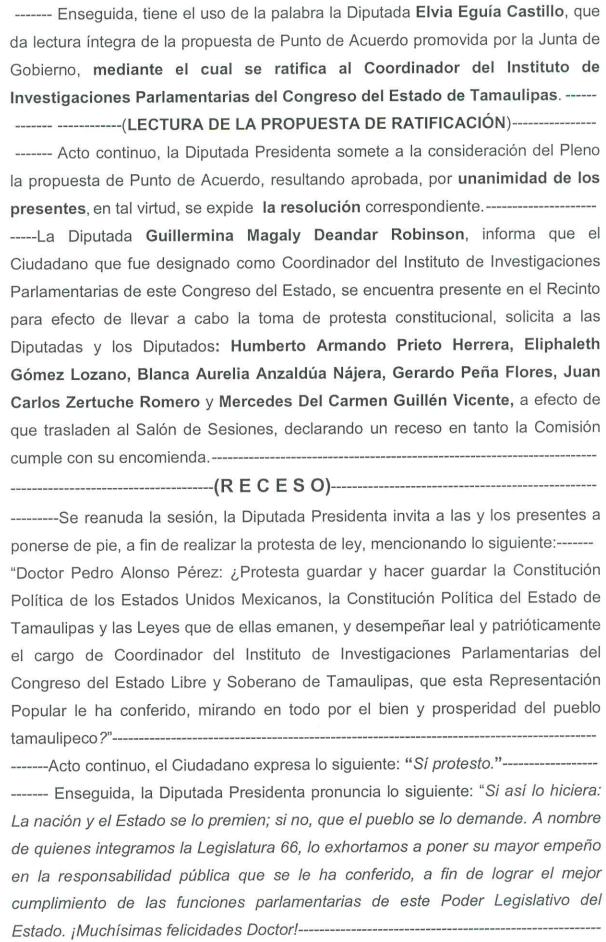


----- "Con tu permiso Presidenta, muchas gracias. Una vez más, desviando la atención de lo que realmente pretende el oficialismo con este tufo autoritario que caracteriza a MORENA, una vez más hablando del neoliberalismo. Hablemos de la realidad: una vez más, lo que pretende el oficialismo es concentrar todo el poder y no entendemos el porqué de esa voracidad con la que se caracterizan. La verdad es que es abrumador, ya tienen todo, ya tienen al Ejecutivo, al Legislativo, van por el Poder Judicial, por supuesto, y siguen hablando de temas como si nos incomodara a Acción Nacional, al PRI o al PAN. Siguen tratando de desviar la atención. Bueno, lo que podemos decir, por ejemplo, del INAI, es que, sí, si le incomoda a alguien, le incomoda a MORENA, le incomodan los escándalos que el INAI ha podido descubrir, y tratan de hacer ver que es única y exclusivamente de Acción Nacional el tema. No. Yo les pongo aquí varios ejemplos, por ejemplo: gracias al INAI, en el tiempo de Felipe Calderón, se pudo descubrir el tema de las fosas clandestinas de San Fernando. Incomoda, pero por supuesto, a un gobierno claro. En la etapa del PRI, se descubrió la estafa maestra. El INAI no encubrió ni al PRI ni al PAN, y ahora, ¿qué les puedo decir con MORENA? Los 15 mil millones que se descubrieron de Segalmex. Pues sí, si alguien le incomoda, es a MORENA. La transparencia a MORENA le incomoda, le molesta, y ¿qué es lo que quieren? Pues sí, concentrar el poder. Quieren ser Juez y parte. Ahora resulta que ustedes le van a decir a la ciudadanía en qué se gastan los recursos, o qué escándalo, o en qué escándalo nuevo están incurriendo. Pues, por supuesto, que no es eso lo que quieren, es opacidad. Quieren acabar con las instituciones, acabar con todo aquel contrapeso, sobre todo, acabar con la democracia. Y es precisamente lo que estamos viendo el día de hoy. Esa es realmente la discusión y ese es el fondo. Hablan de gastos superfluos. Bueno, pues aquí les podemos dar un ejemplo de la COFECE. Por ejemplo, como en el 2022 al 2023, este organismo le generó al Estado recursos por 5 mil 200 millones en multas. Es un organismo que le generaba recursos a la federación. Entonces, ¿eso qué gastos superfluos? Es una completa y total mentira. Una vez más, lo que MORENA pretende es acabar con todo aquel contrapeso que pueda detener este autoritarismo que tiene MORENA. Es cuanto, Presidenta."---------- Se le concede el uso de la palabra al Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, por rectificación de hechos, expresa lo siguiente: ----------- "Muchas gracias, buenas tardes. Viene aquí a decir que está mal. Insisto en

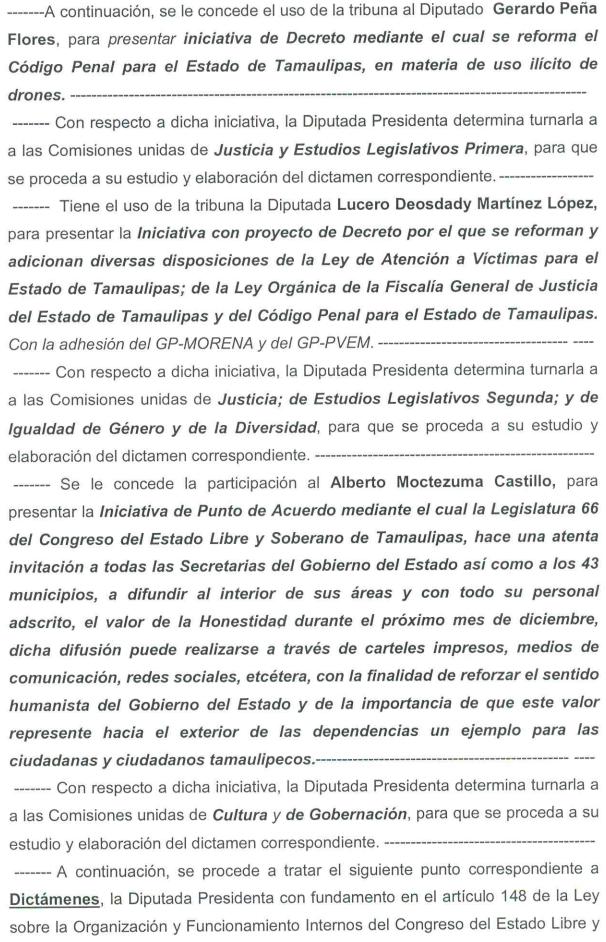


la intervención anterior, que está mal todo lo que se está haciendo. Vamos a recordar que muchos de ese instituto, si no es que todos, pusieron personas a modo de ustedes. Ustedes están ahorita molestos y están engañando a la gente que tiene una amplia experiencia en ese ramo. Están engañando a la gente diciéndole que van a desaparecer los organismos. No, no van a desaparecer; nada más hay que leer un poquito, no pedirle todo al asesor. Se van a ir a diferentes Secretarías. Sí, en diferentes Secretarías, hay que checarlo, Diputado, por favor. Pues, ¿qué podemos esperar de personas que a lo mejor, no digo todos, pero sí una mayoría, están acostumbrados a estar engañando a la gente, a estar engañando al pueblo siempre con tal de salirse con la suya? Ahorita se acabaron sus cuotas de poder, ya no va a haber favoritismos, ya no les van a hacer sus favores especiales como antes. Y claro, a muchas personas les hicieron daño en el sexenio pasado porque usaban esas instituciones para dañar a los adversarios políticos. Y no me lo va a poder negar. Y pues yo digo que hay que tener primero calidad moral para poder subirse a decir lo que dijo anteriormente el compañero, porque hasta ahorita creo que evadió un tema de justicia para poder venir a tomar protesta legalmente. Es cuanto. Gracias." ----------Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo Peña Flores, por alusiones personales, manifiesta lo siguiente: ----------"Comentaste hace unos momentos que subiste aquí a tribuna para referir y dar el posicionamiento de un servidor, y comentaste que con esta acción se estaba enterrando, literalmente, así lo mencionaste, el sistema neoliberal. No, lo que se está enterrando con esta reforma es el último clavo al ataúd de la democracia en nuestro país. Es cuanto.".------- ---- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la Minuta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por 23 votos a favor y 7 votos en contra, en todas y cada una de sus partes la Minuta por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente y procédase al trámite que sobre Minutas de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece el artículo 88 de la ley interna del Congreso del Estado de Tamaulipas. ------











Soberano de Tamaulipas, propone al Pleno la dispensa de lectura íntegra del dictamen programado en el Orden del Día, y dar una exposición general, para que posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación. ---------- A continuación, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra del dictamen, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de emitir el sentido de la votación, resultando aprobada por unanimidad, procediéndose en dicha forma. ---------- Se le concede el uso de la palabra al Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, para dar cuenta de la exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la donación de un predio, propiedad de su hacienda pública municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la creación de la Universidad de Seguridad y Justicia, Campus Altamira. ---------- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, y con base en el registro de Legisladoras y Legisladores, se le concede el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Peña Flores, quien señala lo siguiente:---------- "Gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Celebro, en verdad celebro esta iniciativa y les voy a decir tres motivos. Primero, por supuesto, por todos esos jóvenes que van a poderse capacitar de manera muy importante en esta próxima Universidad de Seguridad y Justicia que se va a instalar en nuestro Estado, en Altamira. El segundo motivo también es precisamente para reiterar, refrendar lo que la congruencia de lo que aquí hemos manifestado y, desde luego, particularmente su servidor, sobre la manera de razonar de Acción Nacional, que el PAN razona su voto, que no es un "no" por sistema, y que todo aquello que esté debidamente justificado y motivado, que va a generar el bienestar y el bien común para las y los tamaulipecos, será siempre respaldado a favor, como es este el caso. Y un tercer motivo, que no puedo dejar de mencionar, lo es la atinada estrategia en materia de seguridad que tiene que ver con la instalación de un segundo módulo de la Universidad de Seguridad y Justicia en nuestro estado, donde, desde luego, saldrán jóvenes, cadetes bien capacitados, bien pagados, bien entrenados, precisamente para fortalecer la seguridad y la justicia en Tamaulipas. Por cierto, una estrategia que inició en la administración de Acción Nacional. Es cuanto. Muchas gracias." -----



----- La Diputada Presidenta lo somete a discusión en lo particular, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación en lo general y particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por Unanimidad. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.----------Continuando con el siguiente apartado del Orden del Día, de Asuntos Generales, y con base el registro correspondiente, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, menciona lo siguiente: ---------- Gracias, con el permiso de la Mesa Directiva y Diputados, compañeras y compañeros, a las personas que nos siguen por las diferentes plataformas digitales y a la amable concurrencia que se encuentra con nosotros. En los últimos días hemos estado viviendo días muy difíciles en San Fernando y yo, como su representante, me es una obligación y una gran responsabilidad venir a manifestar lo que nuestra gente de San Fernando está viviendo. Han sido días muy difíciles, con situaciones muy recurrentes de riesgo, bloqueos, y todo lo que todos aquí me imagino que están enterados. En las escuelas se han tenido que suspender clases, y los días que hay clases, hay una asistencia muy baja. Esto está afectando gravemente a nuestra gente, a nuestros ciudadanos, en cuestión de comercio, en las escuelas, y en los campos pesqueros, ni se diga; las personas han tenido que salirse de los campos pesqueros, de los ejidos, y en los ranchos se pone muy complicada esta situación para nuestros agricultores y ganaderos también. Lamentablemente, no se ve ni se siente vigilancia por parte de las autoridades correspondientes. Nos falta más presencia en ese sentido, para que nuestra gente de San Fernando se sienta un poco segura de salir a la calle o de intentar llevar a sus hijos a la escuela. A las personas de San Fernando nos duele no sentirnos respaldados y no sentirnos informados con esta situación tan delicada. No es posible que nuestra gente de San Fernando esté buscando dónde informarse, buscando videos de la misma gente de nuestro pueblo o de los medios de comunicación locales, a los cuales aprovecho este momento para agradecerles la información que tratan de darnos. Por ese motivo estoy aquí, porque asumo totalmente la responsabilidad de ser de San Fernando y de transmitir lo que estamos viviendo allí. San Fernando exige paz, la paz que todos, como un derecho humano, tenemos. Muchas gracias. Es cuanto."-----



----- Una vez reanudada la sesión y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta Guillermina Magaly Deandar Robinson, Clausura la Sesión siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública y Solemne que tendrá verificativo el tres de diciembre del actual, a partir de las dieciocho horas. -------

DIPUTADA PRESIDENTA

GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON

DIPUTADA SECRETARIA

ELVIA EGUÍA CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY